



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220240002900	Ordinario	Ayda Navarro Aguirre	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	16/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Ayda Navarro Aguirre Contra Administradora Colombiana De Pensiones. Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Vincúlese Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



				Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Manuel Ramon Araujo Arnedo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 73.093.057 Y Portador De La Tarjeta Profesional N 38.486 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Ayda Navarro Aguirre De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220240001900	Ordinario	Cielo Sanmartin Cassiani	Gilberto Vivero Guerrero	16/02/2024	Auto Rechaza - Resuelve: Cuestión Única: Rechazar La Demanda Promovida Por Cielo Del Socorro Sanmartin Cassiani Y Otros En Contra De Gilberto Vivero Rivero, Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. En Consecuencia, Hágase El Archivo Del Expediente Plataforma Tyba Por Parte De La Citadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotaciones En Los Libros De Excel Que Corresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230030700	Ordinario	Maria Soledad Martinez Quintana	Edna Margarita Torres Chaparro	16/02/2024	Auto Rechaza - Resuelve: Cuestión Única: Rechácese La Demanda Promovida Por Maria Soledad Martinez Quintana En Contra De Intertek Caleb Brett Colombia S.A., Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. En Consecuencia, Hágase El Archivo Del Expediente Plataforma Tyba Por Parte De La Citadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotaciones En Los Libros De Excel Que Corresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



13001310500220240001100	Ordinario	Marisol Vasquez Barrios	Arl Axa Colpatría Seguros De Vida	16/02/2024	Auto Rechaza - Resuelve: Cuestión Única: Rechácese La Demanda Promovida Por Mari Sol Vasquez Barrios En Contra De Arl Axa Colpatría Seguros De Vida, Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. En Consecuencia, Hágase El Archivo Del Expediente Plataforma Tyba Por Parte De La Citadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotaciones En Los Libros De Excel Que Corresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos.
13001310500220210022400	Ordinario	Marlon Del Toro Herrera	Agremiacion De Gineco-Obstetras De Cartagena Y Bolívar Agios	16/02/2024	Auto Decide - Resuelve:Primero: Abstenerse De Impartir

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Validez A La Notificación
Realizada Por Este
Despacho La Demandada
Ese Clínica De Maternidad
Rafel Calvo, De
Conformidad Con La
Partemotiva.Segundo:
Realizar La Notificación Del
Auto Admisorio De La
Demanda A La
Demandadaese Clínica De
Maternidad Rafel Calvo Y
Désele Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días, A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado Deberá
Realizar La Notificación
Ordenada De Conformidad

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



					Con Lo Indicado En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, En Consonancia Con El Artículo 612 Del Cgp.
13001310500220150039300	Ordinario	Rafael Antonio Gonzalez Paternina	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	16/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Dos Millones Ochocientos Diez Mil Novecientos Noventa Y Dos Pesos Mcte (2,810.992) A Cargo De La Parte Demandada.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Archívese El Expediente.
13001310500220240002100	Ordinario	Tatiana Tafur Raad	Ese Hospital Local Cartagena De Indias..-	16/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Primera Instancia
Instaurada Por Tatiana
Tafur Raad Contra Afp
Colfondos S.A. Pensiones
Y Cesantías - Afp
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada Afp Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantías. El Demandante
Se Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. Atendiendo A
La Naturaleza De Entidad
Privada De La Parte
Demandada, La Carga De
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Demanda Y Auto Admisorio, Así Como Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A Las Demandadas Afp Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Terminó De Diez (10) Días, A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio. Atendiendo A La Naturaleza De La Demandada, La Secretaría

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Cuarto: Notifíquese Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 23 De Lunes, 19 De Febrero De 2024



				Comunicara A Estas Entidades A Su Dirección Electrónica Correspondiente, Haciéndole Llegar Copia Del Expediente Digital.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 19 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

2e955d60-7cdc-43a7-9e9d-52da68c01f8e